

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:17:45
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)		
003	BUCARAMANGA (SANTANDER)				22/8/2014		
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68655	60	00	225	2011	00276	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA TERCERA SECCIONAL										2011 00276- -				
	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA										2011 00276- -				
											.				
											.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS			1	PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	54														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE BA	08/08/2012	08/08/2012	11
CONDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL			

FECHA DE LOS HECHOS

23/11/2011

3. CLASE DE PROCESO

Contra la Libertad y el Pudor sexual 8019

4. OBSERVACIONES

MEDIANTE OFICIO NO. 381 SE REMITE PROCESO PARA ARCHIVO DEFINITIVO AL JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE BARRANCABERMEJA. PROCESO CONSTA DE 1 CUADERNO CON 150 FOLIOS - MARIANA YEPES

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:17:45
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
01/02/24	Envío Expediente por Competencia	MEDIANTE OFICIO NO. 381 SE REMITE PROCESO PARA ARCHIVO DEFINITIVO AL JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE BARRANCABERMEJA. PROCESO CONSTA DE 1 CUADERNO CON 150 FOLIOS - MARIANA YEPES		
01/02/24	Envío Expediente por Competencia	NL.10978.SE ENVIA VÍA CORREO ELECTRÓNICO OFICIOS COMUNICANDO EXTINCIÓN DE LA PENA A PROCURADURIA, SIJIN, DIRECTOR SECCIONAL DE FISCALIAS Y REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL SENTENCIADO - MARIANA YEPES		
31/01/24	A Secretaria	PASA A SECRETARIA CON FORMATO DE REGISTRO NOVEDADES DE SANCIONES PENALES DE LA PROCURADURIA FIRMADO RESPECTO DEL SENTENCIADO VILLAMIZAR. (PAVS).	1	146
29/01/24	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO PARA FIRMA DE FORMATO SIRI - MARIANA YEPES	1	
17/11/22	Constancia Secretarial	SE CITA SENTENCIADO - SE NOTIFICA A PROCURADOR - PROCESO A EJECUTORIA- GLADYS	1	
31/10/22	A Secretaria	SE DECLARA EXTINCION DE LA PENA A VILLAMIZAR, UNA VEZ EJECUTORIADA COMUNICAR A LAS AUTORIDADES. DEVUELVA LA CAUCION SI EXISTE Y EL EXPEDIENTE AL JUZGADO FALLADOR PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO. (PAVS).	1	143
17/02/22	Al Despacho	PASA AL DESPACHO PARA ESTUDIO DE EXTENSION DE LA PENA NMA	1	142
16/02/15	Constancia Secretarial	SUSCRITA DILIGENCIA DE COMPROMISO AL PUESTO EN VIGILANCIA PERIODO DE PRUEBA. 142 FOLIOS MIS		
14/01/15	Recepción de Memorial	OFICIO 040 DEL JDO. 1PMPAL B/BERMEJA DEVUELVE D.C. 3065. NAY		
22/12/14	Constancia Secretarial	D.C. AL JUEZ PENAL MUNICIPAL - R- NOTIFICAR AL SENTENCIADO SE CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL- CAUCION \$200.000 - PASO PROCESO A PROCURADOR - GLADYS	1	
10/12/14	A Secretaria	SE RECONOCEN 8.5 DIAS DE REDENCION DE PENA Y SE CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL AL SENTENCIADO VILLAMIZAR PREVIO PAGO DE CAUCION POR \$200.000 Y SUSCRIPCION DILIGENCIA DE COMPROMISO. (PAVS).	1	126
10/12/14	Auto concede libertad condicional	SE CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL AL SENTENCIADO VILLAMIZAR PREVIO PAGO DE CAUCION POR \$200.000 Y SUSCRIPCION DILIGENCIA DE COMPROMISO. (PAVS).		
10/12/14	Auto concediendo redención	SE RECONOCEN 8.5 DIAS DE REDENCION DE PENA AL SENTENCIADO VILLAMIZAR. (PAVS).		
05/11/14	Constancia Secretarial	INPEC ALLEGA DOCUMENTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL DE JORGE LEONARDO FEPR		
05/11/14	Constancia Secretarial	INPEC BARRANCA DEVUELVE DESPACHO COMISORIO DE JORGE LEONARDO FEPR		
05/11/14	Recepción de Memorial	INPEC BARRANCA DEVUELVE BOLETA DE DETENCION No 299. Francy		
21/10/14	Constancia Secretarial	SE LIBRO D.C. 904 A LA CARCEL DE BARRANCA PARA NOTIFICACION DEL CONDENADO - YRG	1	
20/10/14	A Secretaria	SE AVOCA CON B.E. # 299 DIRIGIDA AL EPC DE HOMBRES DE B/MANGA RESPECTO DEL SENTENCIADO VILLAMIZAR A QUIEN SE LE INFORMA DE LA VIGILANCIA DE LA PENA CON OFICIO # 1044. F. CAPTURA: 23-11-11. SE RECONOCE COMO APODERADO DEL SENTENCIADO VILLAMIZAR A LA ABOGADA CADENA DURAN C.C. 280015848 Y T.P. # 21125. ASIMISMO, SE RECONOCEN 12 Y 160 DIAS DE REDENCION DE PENA Y SE NIEGA PRISION DOMICILIARIA Y LIBERTAD CONDICIONAL AL SENTENCIADO EN MENCION. (PAVS).	1	93
20/10/14	Auto niega libertad condicional	SE NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL AL SENTENCIADO VILLAMIZAR. (PAVS).		
20/10/14	Niega Prisión domiciliaria	SE NIEGA PRISION DOMICILIARIA AL SENTENCIADO VILLAMIZAR. (PAVS).		
20/10/14	Auto concediendo redención	SE RECONOCEN 12 Y 160 DIAS DE REDENCION DE PENA AL SENTENCIADO VILLAMIZAR. (PAVS).		
20/10/14	Auto Avoca Conocimiento	SE AVOCA CON B.E. # 299 DIRIGIDA AL EPC DE HOMBRES DE B/MANGA RESPECTO DEL SENTENCIADO VILLAMIZAR A QUIEN SE LE INFORMA DE LA VIGILANCIA DE LA PENA CON OFICIO # 1044. F. CAPTURA: 23-11-11. SE RECONOCE COMO APODERADO DEL SENTENCIADO VILLAMIZAR A LA ABOGADA CADENA DURAN C.C. 280015848 Y T.P. # 21125. (PAVS).		
19/09/14	Recepción de Memorial	INPEC ALLEGA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL CON DOCUMENTOS. Francy		
11/09/14	Recepción de Memorial	OFICIO 3176 DEL EPC B/BJA SOLICITUD PRISION DOMIC. DE JORGE L. VILLAMIZAR. (RECIBIDO POR YAMEL) NAY		
09/09/14	Recepción de Memorial	DRA. CADENA DURAN SUSTITUYE PODER AL DR. ADOLFO VARGAS - GLADYS		
25/08/14	Recepción de Memorial	REPARTO PRESO 10978 BBS	1	55
22/08/14	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el día : 22/08/2014 12:39:54	1	54

CONDENADOS

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control
Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:17:45
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

NOMBRE DEL CONDENADO
JORGE LEONARDO - VILLAMIZAR

No.IDENTIFICACION
[1101202742 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.